

1
3
4
2

El pago de la contraprestación se hace en una sola exhibición
Condiciones de Pago: Crédito 30 días

* Este documento es una representación impresa de un CFDI

Original

Vendido a:

Clave Cliente: 195

RFC: UGU250907MH5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AV. JUAREZ # 976 Colonia: CENTRO CP: 44100

GUADALAJARA GUADALAJARA, JALISCO MEXICO

Tel.: CUCEA, SERVICIOS GENERALES

Clave	Cantidad	Presentacion	Descripción	Precio	Importe
HIG-023	2.0	CAJA ✓	HIGIENICO SR. FAPSA 6/400MTS "HD400"	\$203.00	\$406.00
INT-013	2.0	CAJA ✓	INTERDOBLADA FAPSA 20/100 BCA. HD "TI2100"	\$161.43	\$322.87
ARO-026	8.0	PIEZA ✓	AROMATIZANTE TIEMPO WIESE OCEAN MIST 180GRS ✓	\$102.71	\$821.68
QUIM-044	3.0	LITRO ✓	SHAMPOO SOL P/MANOS DOVE	\$11.00	\$33.00
QUIM-028	10.0	LITRO ✓	CLEANSOL LAVANDA	\$6.90	\$69.00
MAR-023	3.0	PIEZA ✓	DETERGENTE LIQUIDO AXION T.CLORO 750ML	\$27.00	\$81.00
FRA-020	16.0	PIEZA ✓	FRANELA MICROFIBRA 40*40 AZUL	\$13.50	\$216.00
MAR-102	9.0	PIEZA ✓	TOALLITAS HUMEDAS VALUE C/35PZ	\$36.00	\$324.00
FRA-011	9.0	PIEZA ✓	FRANELA MICROFIBRA 40*40 AMARILLA	\$13.50	\$121.50

DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 25/100

OBS.: OC. 455/15

Metodo de pago: No identificado

Gravable IVA 0%:

Gravable IVA 16%:

Ref. Pago:

0.00

2,395.05

BANCOMER

CUCEA
VALIDADO ANTE EL SAT
NOMBRE: Adrian
FECHA: 10-09-2015
FIRMA: [Signature]

Sub Total: MXN \$2,395.05

Descuento: MXN \$0.00

I.V.A.: MXN \$383.20

Retención ISR: MXN \$0.00

Retención IVA: MXN \$0.00

IEPS: MXN \$0.00

Total: MXN \$2,778.25

Sello digital del CFDI:

Sello del SAT:

8

9

10

11

Factura electronica generada por Software SuperTicket - timbrado fiscal generado por Formas Digitales (autorizacion SAT No. 55502)

U006 2015
Subsidio
Federal
OPERADO

LEOPOLDO PEREZ DOMINGUEZ
FIRMA



Debo y pagaré a la orden de JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ en la ciudad de ZAPOPAN, JALISCO o en cualquier otra que se me indique el día 28/08/2015 la cantidad de \$ 2,778.25

DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 25/100

Valor de mercancía que he recibido a mi entera satisfacción. De no efectuarse el pago en la fecha de su vencimiento causará un interés moratorio del 5% mensual sin perjuicio de cobro del presente documento.

Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/08/2015

DIVISION CONTADURIA
DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD

RECIBIO: [Signature]

FECHA: 29/07/15

HORA: 10:55 am

Firma de Aceptación: _____

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FACTURA CFDI No.: 15774



ORDEN DE COMPRA

455/15		
NÚMERO		
DC/CO/191/2015	4049163 ✓	
REQUISICIÓN	DOCUMENTO	
22 ✓	JULIO ✓	2015 ✓
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	No. PROYECTO:	2327794 ✓
	P3E:	224354 ✓
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO ✓
	R. MATERIAL	1612798 ✓
	C.O.G.	2.1.6.1 ✓
CARGO PRESUPUESTAL		

2.1.6.4 ✓	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3770-3300 EXT. 25403	PERIFÉRICO NORTE No. 799 LOS BELENES		
TELÉFONO	DOMICILIO		
12	JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ ✓		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	15	14	15
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	HIGIENICO SR. FAPSA 6/400 MTS "Hd400"	2	203.00	406.00
PZA	INTERDOBLADA FAPSA 20/100 BCA HD "TI2100"	2	161.43	322.86
PZA	AROMATIZANTE TIEMPO WIEZE OCEAN MIST 180GRS	8	102.71	821.68
PZA	SHAMPO SOL P/MANOS DOVE	3	11.00	33.00
PZA	CLEANSOL LAVANDA	10	6.90	69.00
PZA	DETERGENTE LIQUIDO AXION T/COLOR 750 ML	3	27.00	81.00
PZA	FRANELA MICROFIBRA 40*40 AZUL	25	13.50	337.50
PZA	TOALLA HUMEDA VALUE C/35 PZAS	9	36.00	324.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
IMPORTE CON LETRA:	(DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) ✓	SUB-TOTAL		2,395.04
		I.V.A.		383.21
		TOTAL		2,778.25 ✓

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	PAGO:	EDIFICIO H-202	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES			
ANAHI ROSALES			
			16

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ
HERNÁNDEZ
ELABORÓ

MTRO. JOSÉ DAVID FLORES UREÑA
AUTORIZÓ

Vo.Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se
especifican en el reverso de la presente
Orden de Compra

COTIZACIÓN: 3946

Fecha: 10/07/2015

Vendido a:

195 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

AV. JUAREZ# 976 Colonia:CENTRO

GUADALAJARA, JALISCO MEXICO

Tel.: CUCEA, SERVICIOS GENERALES

Clave	Cantidad	Descripción	Presentación	Precio	%Descto.	Importe
HIG-023	2.0	HIGIENICO SR. FAPSA 6/400MTS "HD400"	CAJA	\$203.00	0.00%	\$406.00
INT-013	2.0	INTERDOBLADA FAPSA 20/100 BCA. HD "TI2100"	CAJA	\$161.43	0.00%	\$322.86
ARO-026	8.0	AROMATIZANTE TIEMPO WIESE OCEAN MIST 180GRS	PIEZA	\$102.71	0.00%	\$821.68
QUIM-044	3.0	SHAMPOO SOL P/MANOS DOVE	LITRO	\$11.00	0.00%	\$33.00
QUIM-028	10.0	CLEANSOL LAVANDA	LITRO	\$6.90	0.00%	\$69.00
MAR-023	3.0	DETERGENTE LIQUIDO AXION T.CLORO 750ML	PIEZA	\$27.00	0.00%	\$81.00
FRA-020	25.0	FRANELA MICROFIBRA 40*40 AZUL	PIEZA	\$13.50	0.00%	\$337.50
VARI-160	9.0	TOALLA HUMEDA VALUE C/35 PIEZAS	PIEZA	\$36.00	0.00%	\$324.00

Atención: Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.

Esperando ser favorecidos con su pedido, estamos a sus ordenes para cualquier información al respecto.

Atentamente:

Sub Total:	\$2,395.04
Descuento:	\$0.00
I.V.A.:	\$383.20
Total:	\$2,778.24

Número 1. Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 2. Se eliminó dos cifras, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 3. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 4. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 5. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 6. Se elimina una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 7. Se elimina una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 8. Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 9. Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 10. Se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 11. Se eliminó un sello qr, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 12. Se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 13. Se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 14. Se eliminó un correo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 15. Se eliminó cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 16. Se eliminó firma con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 17. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 18. Se eliminó una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 19. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

